



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Con fecha 1 de marzo de 2017, han sido aprobados por resolución de la Alcaldía, los padrones de la "tasa por recogida de basuras" y "tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase", correspondientes al ejercicio de 2017, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados, cuyos importes ascienden a:

- Padrón de tasa por recogida de basuras: 297.685,00 euros.
- Padrón de tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase: 36.277,52 euros.

Se comunica que dichos padrones se encuentran expuestos al público, por un período de quince días hábiles, a efectos de que los interesados puedan examinarlos, y en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

Torrijos 6 de marzo de 2017.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 1215